

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21491

ASUNTOS IMPOSITIVOS

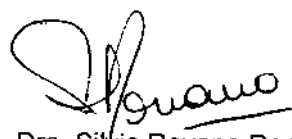
Buenos Aires, 8 de abril de 2021.

Señor Gerente:

TUCUMAN – FACILIDADES DE PAGO. PRORROGA

Continuando con la Circular Administrativa N° 21446, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 305 ME (B.O.: 6/4/2021) se prorroga hasta el 30 de abril de 2021, inclusive, la vigencia del régimen de facilidades de pago permanente para tributos recaudados por la Dirección General de Rentas.

Saludo al señor Gerente muy atentamente.


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada